



Resolución
0062/2024

Expediente
23243/023

Acta N°
2024/0001

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de hasta 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Administrativo VI, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, para ser desarrolladas en Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio en la Resolución N° 1137/2023, de fecha 30 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce de fs. 35 a 36 de los presentes obrados, con una totalidad de 8 (ocho) concursantes y remitir las actuaciones a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que la Subdirección General de Administración y Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de asignar dichas funciones a la primera de los concursantes que integran el Orden de Prelación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley N° 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley N° 16.127 del 07 de octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) HOMOLÓGASE el fallo emitido de fs. 35 a 36 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de hasta 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Administrativo VI, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, para ser desarrolladas en Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, **Rocha**, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

2°) INDÍCASE que es voluntad del Directorio del Instituto designar a los 2 primeros concursantes que integran el Orden de Prelación, que se detallan a continuación:

C.I.	Apellidos	Nombres	Orden de Prelación
4.705.339-1	Martínez Mato	Florencia	1

Surgiendo un total de 1 (un) postulante en el marco de la Ley N° 19.122

C.I.	Apellidos	Nombres	Orden Prelación Ley N° 19.122	Orden de Prelación Genérico

5.220.328-0	Luján Guerra	Indira Leonor	1	6
-------------	--------------	---------------	---	---

3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Dirección Departamental de Rocha, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, **remítase** a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

NR/LT/FA

Fecha Acta: 10/01/2024 - Numero Acta: 2024/0001

Firmado digitalmente por:CN=ALDO FABIÁN
VELÁZQUEZ ALONSO,
SERIALNUMBER=DNI29185675, C=UY
Fecha:16/01/2024 11:00:04 -0300

Firmado digitalmente por:CN=GUILLERMO
AMÉRICO FOSSATI AVILES,
SERIALNUMBER=DNI13570604, C=UY
Fecha:15/01/2024 12:12:29 -0300